

ACTA No. 45-2018

Cuadragésima Quinta Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

ACTA

<p>Fecha, Hora y Lugar:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Salón Presidencial, Hotel Radisson, Santo Domingo. • Martes, 22 de mayo de 2018, convocatoria a las 8:30 a.m.
<p>Participantes:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Comisionados del Sector Gobierno: Sr. Alberto Reyes, Viceministro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (MEM); Sr. Félix Peguero, suplente de la Sra. Ruth de los Santos, Ministerio de Hacienda; Sra. Ruth Montes de Oca, suplente del Sr. Yván Rodríguez, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Sr. Hamsber Díaz, suplente de la Viceministra Xenia García, Ministerio de la Presidencia; • Comisionados de las Industrias Extractivas: Sra. Elizabeth Mena, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM); Sra. Yamily López, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE); Sra. Arlina Peña, Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC – Barrick); Sra. Rosa de los Santos, Falconbridge Dominicana; • Comisionados de la Sociedad Civil: Sra. Maritza Ruíz, Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD); Sra. Ynés Rossó, Articulación Nacional Campesina; Sr. Carlos Peterson, Fundación Guayacán de Energía y Medioambiente, Capítulo GEMA; Sr. Carlos Pimentel, Participación Ciudadana; • Suplentes asistentes: Sra. Yris González, Ministerio de Energía y Minas; Sr. Huáscar Fernández, DOVEMCO; Sra. Julissa Báez, Asociación Dominicana de Cementos Portland (ADOCEM); Sr. Miguel Díaz, Sociedad Dominicana de Geología; • Secretaría Ejecutiva EITI-RD: Sra. Vilma Arbaje; Sra. Natalia Polanco, Sra. Helen Pérez, Sr. Miguel Torres, Sra. Sandra Castillo; Sr. Manuel Matos, Consultor del Banco Mundial para EITI-RD.
<p>Agenda de la reunión:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Bienvenida y Confirmación de Quorum. II. Plan de Trabajo Versión con Costos. III. Estudio de Alcance y Materialidad. IV. Presentación de Términos de Referencia para la Consultoría del Administrador Independiente para el Segundo Informe de Cotejo EITI-RD V. Modalidades de Contratación del Administrador Independiente. VI. Punto Libre.

FP
AP
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

C.P.

[Handwritten signature]
C.P.

I. Bienvenida y Confirmación de Quorum

- La Secretaría Ejecutiva dio la bienvenida a los Comisionados presentes y, confirmando la existencia del quorum requerido a las 9:10 a.m., procedió a dar inicio a la cuadragésima-quinta reunión de la Comisión Nacional EITI-RD.
- Resaltó la presencia de dos nuevos representantes ante la CNEITI-RD: la señora Arlina Peña, representante de Pueblo Viejo Dominicana Corporation, integrándose como Comisionada en sustitución del señor Luis Eduardo Díaz, y el señor Carlos Pimentel, representante de Participación Ciudadana para el período 2018-2020.

II. Plan de Trabajo Versión con Costos

- La Secretaría Ejecutiva recordó que en la cuadragésima-segunda (42da) reunión de la Comisión Nacional fue aprobado el Plan de Trabajo correspondiente al periodo 2018-2019. Luego de la aprobación, la Secretaría Ejecutiva procedió a determinar los costos de las diversas actividades planteadas en este. Indicó que el presupuesto de este año es: RD\$15,797,486.00. De este monto, RD\$5,747,186.00 son aportados por el Ministerio de Energía y Minas y RD\$10,050,000.00, equivalentes a US\$201,000.00 serán aportados por Cooperación Internacional (Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y Banco Mundial –BM-). La Secretaría Ejecutiva procedió a desglosar el presupuesto de la forma siguiente: El Objetivo 1, relativo a: “elevar la calidad del funcionamiento de la CNEITI-RD a nivel interno y generar actividades de participación sectorial a través de un diálogo constructivo que afiance la confianza entre las partes involucradas”, tiene un costo de RD\$3,573,201.00 y US\$84,000.00. El Objetivo 2, que busca “integrar progresivamente la transparencia en los mecanismos existentes para la gestión del sector minero y de hidrocarburos, conforme al Estándar EITI, y en base a los principios de legalidad, veracidad y credibilidad”, orientado hacia la integración de datos del EITI, tiene un costo estimado de RD\$977,500.00 y US\$117,000.00 . El Objetivo 3, que aspira a “incrementar la comprensión pública sobre la gestión del sector extractivo dando a conocer la información, datos y mecanismos de participación disponibles en formatos sencillos enfocados en audiencias clave”, tiene un costo de RD\$1,196,785.00.
- La Secretaría Ejecutiva informó que el estimado de los costos operacionales de la Secretaría Ejecutiva EITI-RD es de aproximadamente seis millones de pesos dominicanos (DOP\$6,000,000.00).
- La Secretaría Ejecutiva procedió a someter el presupuesto para la aprobación de los Comisionados. El señor Alberto Reyes preguntó si existía algún ejercicio sobre el cual se hayan basado estos costos. La señora Natalia Polanco aclaró que los costos expuestos están resumidos, pues para el Plan de Trabajo EITI no se requería un nivel de detalle más extenso, pero que el presupuesto sometido a las Direcciones pertinentes del MEM incluye el desglose completo. La señora Yris González indicó que, como encargada de las metas presidenciales del MEM, confirmaba que el presupuesto sometido había sido objeto del desglose y análisis correspondiente. Por igual exhortó a la Comisión a trabajar los Planes de Trabajo futuros con más antelación para garantizar su oportuna inclusión en el presupuesto del MEM.

F.P.

E.D.

AP

Chuf

AD

REMOS

1

C.P.

Y.R.

AR

C.P.

- Con relación al monto a establecer para la contratación del Administrador Independiente, varios Comisionados indicaron que, atendiendo al trabajo realizado el año anterior, el monto a pagar al Administrador Independiente debía ser menor.
- Respondiendo las preguntas de algunos Comisionados sobre los fondos para la contratación del Administrador Independiente, la Secretaría Ejecutiva confirmó que los fondos están disponibles a través de la Cooperación Internacional, conforme a lo establecido en el Acta No. 42.¹
- La señora Maritza Ruiz propuso que se aprobara el Plan de Trabajo, pues no había razón para que se siguiera postergando. El señor Alberto Reyes expresó que entendía pertinente que se aprobaran los costos presentados por la Secretaría Ejecutiva.
- En este orden, **se presentó el Plan de Trabajo 2018-2019 con costos incluidos, el cual fue aprobado por consenso por la CNEITI-RD.**

III. Estudio de Alcance y Materialidad

- La Secretaría Ejecutiva recordó a la Comisión Nacional que este documento es un producto de la consultoría de la señora Aida Aamot, y que recoge todas las decisiones tomadas por la Comisión en sus diferentes sesiones correspondientes al Alcance y la Materialidad. Indicó que la Secretaría Ejecutiva elaboró un cuadro sobre las decisiones que fueron tomadas en las reuniones Nos. 43 y 44 a fines de tener una referencia². A continuación, se presenta la matriz que le fue presentada a los Comisionados.

¹ Se integra a la reunión la señora Ynés Rossó a las 10:01 a.m.

² El señor Alberto Reyes se retiró de la reunión a las 10:17 a.m.

MATRIZ CON DECISIONES PARA INFORME CONTEXTUAL Y PARA INFORME DE COTEJO
DEL SEGUNDO INFORME EITI-RD

FUENTE: ACTAS NOS. 43 & 44 DE LA CNEITI-RD

Año a reportar para cotejo: 2016

Empresas a reportar: Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC) Falconbridge Dominicana, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM), DOVEMCO, Envirogold Las Lagunas.

Entidades de gobierno a reportar: Ministerio de Energía y Minas (MEM), Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Dirección General de Minería (DGM), Dirección General de Aduanas (DGA), Tesorería Nacional (TN), Corporación de Empresas Estatales (CORDE)

Requisito	Tema	Contextual
2.1	Marco Legal y Régimen Fiscal	✓
2.2	Otorgamiento de Licencias	✓
2.3	Registro de Licencias	✓
2.4	Contratos	✓
2.5	Beneficiarios Reales	✓
2.6	Participación Estatal	✓
3.1	Exploración	✓
3.2	Producción	✓
3.3	Exportación	✓
4.1	Divulgación exhaustiva de los impuestos y de los ingresos.	✓

Recaudador	Flujo	Contextual	Cotejo
DGII	Impuestos Sobre la Renta a las Empresas	✓	✓
	Patente Minera Anual	✓	✓
	Impuesto Mínimo Anual	✓	✓
	Participación de Utilidades Netas	✓	✓
	Retorno Neto de Fundición	✓	✓
	OTROS IMPUESTOS: Retenciones a Salarios de Empleados	✓	x
	OTROS IMPUESTOS: Intereses Pagados al Exterior	✓	x
	OTROS IMPUESTOS: Pagos al Exterior en General	✓	x
DGA	Regalía sobre exportación - Impuesto Mínimo Anual	✓	✓
	Ingresos Tasas por Servicios	✓	x
DGM	Ingresos Tasas por Servicios	✓	x
	Ingresos por Compra-Venta de Bauxita	✓	N/A
Ministerio de Energía y Minas	Ingresos Tasas por Servicios	✓	x
Treasorería	Renta Carga Normal	✓	✓
	Renta Carga Suplementaria	✓	✓
CORDE	Dividendos	✓	✓
Sub-Nacionales /Ayuntamientos	Regalía del 5% sobre los beneficios netos	✓	x

4.2	Venta de la porción de la producción que corresponde al Estado u otros ingresos en especie.	x
4.3	Acuerdos de provisión de infraestructura y de trueque.	✓
4.4	Ingresos por Transporte	x
4.5	Transacciones relacionadas con las empresas de titularidad estatal.	✓
4.6	Pagos subnacionales.	✓
4.7	Grado de desglose.	✓
4.8	Puntualidad de los datos.	✓
4.9	Garantías de la calidad de los datos.	✓
5.1	Distribución de los ingresos de las industrias extractivas.	✓
5.2	Transferencias subnacionales.	✓
5.3	Gestión de los ingresos y de los gastos.	✓
6.1	Gastos sociales de las empresas extractivas.	x
6.2	Gastos Cuasi-Fiscales	x
6.3	La contribución del sector extractivo a la economía.	✓

F.P.
AD
Cuf
9
P.P.
J
REMIS
P.P.
Y.R.
C.P.

C.P.

- Discutiendo el flujo a ser cotejado de Impuestos por Compra-Venta de Bauxita, la señora Elizabeth Mena indicó que la bauxita es del Estado, siendo DOVEMCO un comprador de bauxita del Estado. Ante este comentario, la Secretaría solicitó a los miembros de su equipo que se hiciera un nuevo levantamiento de información con respecto a DOVEMCO.
- El señor Félix Peguero indicó que los rubros correspondientes a Tesorería Nacional presentaban un punto de debate, pues dicha institución no recibe fondos del sector minero. La Secretaría Ejecutiva comentó que legalmente, en virtud del contrato de Falconbridge Dominicana, le correspondía a Tesorería Nacional ser el ente recaudador de estos flujos. Esta opinión fue respaldada por la representante de Falconbridge Dominicana, Rosa de los Santos. El señor Félix Peguero reiteró su posición de que Tesorería Nacional no había recibido pagos.
- Con relación a los ingresos por transporte, la señora Maritza Ruiz cuestionó su no-aplicabilidad, a lo que diversos Comisionados del sector extractivo y del sector gobierno explicaron que no existían pagos de las empresas al gobierno por conceptos de transporte.
- La señora Maritza Ruiz exhortó a los Comisionados a que tomen en cuenta las observaciones del Secretariado Internacional presentadas como anexo del Estudio de Alcance y Materialidad redactado por la señora Aida Aamot.
- En el desarrollo de las discusiones sobre el Estudio de Alcance y Materialidad, varios Comisionados externaron preocupaciones sobre el Alcance y la Materialidad, por lo que la Secretaría Ejecutiva **propuso la conformación de un Grupo de Trabajo que analice el documento y presente sus observaciones a la consultora Aamot.** Esta moción fue **aprobada por consenso**, siendo designadas las señoras Elizabeth Mena, Yris González y Maritza Ruiz como representantes de la Industria Extractiva, el Sector Gobierno y Sociedad Civil, respectivamente, quienes trabajarán con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva.

IV. **Presentación de Términos de Referencia para la Consultoría del Administrador Independiente para el Segundo Informe de Cotejo EITI-RD.**

- La Secretaría Ejecutiva indicó que había remitido a la Comisión Nacional el primer borrador de los Términos de Referencia para la contratación del Administrador Independiente, habiéndose elaborado conforme a los TdR modelo del Secretariado Internacional EITI, así como a los TdR utilizados para la contratación del AI del Primer Informe, adicionándole particularidades necesarias para este segundo informe. Luego de un debate sobre los TdR, en el cual los Comisionados expresaron inquietudes sobre el alcance del trabajo basado en la experiencia del informe anterior y las expectativas del trabajo a realizar para este, la señora Maritza Ruiz **propuso la conformación de un Grupo de Trabajo para definir y mejorar los TDR y que este documento sea presentado a la Comisión Nacional para su aprobación, así como que este Grupo de Trabajo fuera, junto con la Secretaría Ejecutiva, el representante de la Comisión Nacional para el proceso de contratación del Administrador Independiente.** Esta moción fue **aprobada por consenso por la Comisión Nacional**, siendo designados los señores Miguel Díaz, Huáscar Fernández y Hamsber Diaz como representantes de la Sociedad Civil, la Industria Extractiva y el Sector Gobierno, respectivamente, para que junto a la Secretaría Ejecutiva entablaran conversaciones con miras a la contratación del Administrador Independiente para el Segundo Informe de Cotejo EITI-RD.

F.P.
AP
E.P.
A
S
A

J
REMOS

Y.R.
F.P.
A

V. Modalidades de Contratación del Administrador Independiente

- La Secretaría Ejecutiva precisó la importancia de definir la modalidad de contratación que se usará para la contratación del Administrador Independiente del Segundo Informe EITI-RD, para lo cual presentó dos opciones según las normas del Banco Mundial, entidad que financiará dicha contratación, siendo estas:
 1. Contratación por selección directa; y
 2. Lista corta basada en calidad.
- La opción de contratación directa se puede realizar en los casos en que esta modalidad presente un claro e importante beneficio para el producto final sobre el proceso competitivo. En este caso la contratación se haría directamente a Deloitte, justificando el proceso porque se contaría con la experiencia adquirida por la empresa en la preparación del informe anterior; la potencialización del aprendizaje que obtuvo la firma en el proceso de recopilación de información, metodología y elaboración del cotejo de datos, con el resultado de un informe más maduro, claro y completo, y se lograría mayor calidad en el Informe, en vista del conocimiento adquirido el año pasado por la firma, y por lo tanto, mayor probabilidad de una alta calificación del país en el proceso de validación EITI. Con esta modalidad de contratación, se podría contratar la firma en aproximadamente 15 días.
- Con la segunda opción, lista corta basada en calidad, se debe publicar la invitación de solicitud de expresión de interés, preparar la lista corta de consultores, remitir dicha lista al Banco Mundial para su no objeción, solicitar propuesta técnica-financiera para iniciar el proceso de evaluación seguido de proceso de negociación y adjudicación del contrato. Este proceso tomaría unos dos meses aproximadamente y se correrían diversos riesgos, entre ellos que la Comisión Nacional se cuente con el tiempo necesario para la entrega del informe, así como la curva de aprendizaje que tendría que enfrentar una nueva firma que no conozca el proceso ni las empresas participantes, posiblemente entregando un informe que no cumpla los estándares requeridos de cara a la validación venidera.
- La Secretaría Ejecutiva propuso iniciar por contratación directa y pasar al proceso basado en calidad, si no funciona la primera opción.
- El señor Carlos Pimentel expresó su preocupación con respecto a la contratación directa, explicando que el proceso sería más transparente de incluir varios licitantes. La señora Elizabeth Mena expresó entender su preocupación, pero explicó la necesidad de medir pros y contras. Resaltó que Deloitte ya tiene conocimiento del proceso y habría un sentido de continuidad de cara al proceso de validación, así como una mayor seguridad de la calidad en el proceso debido al aprendizaje y la experiencia adquirida en la realización del Informe de Cotejo para el Primer Informe EITI-RD. Luego de escuchar las experiencias del Administrador Independiente para elaborar el Primer Informe de Cotejo EITI-RD y la importancia de este Segundo Informe EITI-RD, así como confirmar que un proceso de Contratación por Selección Directa sería acorde a las normas del Banco Mundial, el señor Carlos Pimentel se mostró de acuerdo con el proceso de Contratación por Selección Directa siempre y cuando el Banco Mundial otorgue su no-objeción para proceder con este.
- La Comisión Nacional solicitó a la Secretaría Ejecutiva proceder con la solicitud de no-objeción del Banco Mundial para iniciar la contratación del Administrador Independiente bajo la modalidad de Contratación por Selección Directa a la empresa Deloitte. **La CNEITI-RD aprobó por**

F.P.
AP
Cuf
M
9
A
REMOS
P
C.P.
C.P.
Y.R.
C.P.

consenso que la Secretaría Ejecutiva solicite al Banco Mundial la no objeción para la contratación directa de Deloitte.

VI. Punto Libre

- La señora Elizabeth Mena solicitó un aplauso para la señora Maritza Ruiz en reconocimiento a su dedicación y esfuerzo en estudiar detenidamente todos los documentos trabajados por la Secretaría Ejecutiva y aportar comentarios y observaciones atinados.
- La Secretaría Ejecutiva informó a los Comisionados que el Ministerio de Energía y Minas sometió una propuesta al Banco Mundial para que en la 6ta Ronda del *Extractive Global Programmatic Funds* (EGPS) le fueran otorgados los fondos necesarios para la implementación del EITI en República Dominicana. De ser aprobados, se tendría presupuesto para el tercer año de EITI-RD.
- La Secretaría Ejecutiva informó que la cuota anual de US\$10,000 a ser pagada al Secretariado Internacional fue aprobada en el MEM y se encuentra en proceso de ser remitida al Secretariado Internacional.
- No habiendo otros temas a tratar, la Secretaría Ejecutiva dio por terminada la reunión a las 12:30 p.m.

Resumen de Decisiones adoptadas en la reunión No. 45:

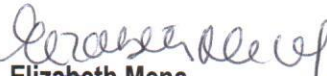
- Se presentó el Plan de Trabajo 2018-2019 con costos incluidos, aprobado por consenso por la Comisión Nacional EITI-RD.
- Se aprobó por consenso la moción de crear un Grupo de Trabajo que analice el Estudio de Alcance y Materialidad y presente sus observaciones a la consultora Aida Aamot. Fueron designadas las señoras Elizabeth Mena, Yris González y Maritza Ruiz como representantes de la Industria Extractiva, el Sector Gobierno y Sociedad Civil, respectivamente.
- Se aprobó por consenso la conformación de un Grupo de Trabajo de negociación que defina y mejore los TdR para la contratación del Administrador Independiente del Segundo Informe EITI-RD. Fueron designados los señores Miguel Díaz, Huáscar Fernández y Hamsber Díaz como representantes de la Sociedad Civil, la Industria Extractiva y el Sector Gobierno, respectivamente.
- Se aprobó por consenso que la Secretaría Ejecutiva solicite al Banco Mundial la no objeción para la contratación directa de Deloitte como Administrador Independiente para el Segundo Informe de Cotejo.

Comisionados de Gobierno:




Alberto Reyes
Ministerio de Energía y Minas

Comisionados de las Industrias Extractivas:



Elizabeth Mena
Corporación Minera Dominicana



Yamily López
Cámara Minera Petrolera



Arlina Peña
Pueblo Viejo Dominicana Corporation




Rosa de los Santos
Falconbridge Dominicana

Comisionados de la Sociedad Civil:



Maritza Ruíz
Observatorio Dominicano de Políticas
Públicas de la Universidad Autónoma
de Santo Domingo



Carlos Peterson
Fundación Guayacán de
Energía y Medio Ambiente



Ynés Rossó
Articulación Nacional Campesina



Carlos Pimentel
Participación Ciudadana

Suplentes:



Hansber Díaz
Ministerio de la Presidencia



Ruth Montes de Oca
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo



Félix Peguero
Félix Peguero
Ministerio de Hacienda

Yris González
Yris González
Ministerio de Energía y Minas

Secretaría Ejecutiva:

Vilma Arbaje
Vilma Arbaje
Secretaría Ejecutiva

[Handwritten signature]